



Lucas de Mula
Vela, se le concede

un terreno de en virtud de una instancia de Lucas
de Mula Vela, de que se dió cuenta en Cabildo
de nuevo de Julio ultimo, sobre concecion de
un terreno en la parroquia de S. Cristoval,
Cabera de Pineros; en el qual informa la comision
de Senado que consta de cien varas superficial
las que valen doscientos r. y seis el canon; sien
do de opinion que puede concederse a censo,
sin perjuicio de terceros y a condicion de edificar
en el termino de seis meses contados desde
hoy; y el Ayuntamiento acordó con la
Comision

Juan Ramon
Muler.

Se le hizo la presentada en el cabildo de cuatro de Ocu
bre ultimo por Juan Ramon Muler, pidiendo
de el mismo terreno a que se refiere, el
acuerdo que antecede, segun informa la
Comision de Senado; por cuya razon propone
que de sin efecto la instancia de Muler.

